



Fecha: Valencia, 17 de noviembre de 2014

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 14 de noviembre de 2014:

“Mediante resolución de fecha 30 de julio de 2014 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación de suministro de publicaciones periódicas extranjeras, impresas y electrónicas (lote 1), bases de datos, libros electrónicos y paquetes de revistas electrónicas (lote 2) con destino al Servei de Biblioteques i Documentació de la Universitat València, tramitado mediante procedimiento abierto art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por un presupuesto base de licitación de 2.071.234,73 € (IVA incluido), con el siguiente desglose:

LOTE	Presupuesto base de licitación, IVA excluido	Importe IVA	Presupuesto base de licitación, IVA incluido
Lote nº 1	578.655,98	73.287,31	651.943,29
Lote nº 2	1.172.968,13	246.323,31	1.419.291,44

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares y atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, fue solicitado a la empresa Swets Information Services la documentación correspondiente previa a la adjudicación, al haber obtenido la máxima puntuación en el lote 1, por aplicación de los criterios de valoración establecidos en la licitación.

Al no cumplimentarse el requerimiento en el plazo señalado, tal y como establece en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se entiende que el licitador ha retirado su oferta, por lo que se procedió a recabar la misma documentación al licitador siguiente por orden de clasificación.

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378 de 10 de octubre de 2014,

RESUELVE:

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, para el lote 1 con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en el mismo acto:*

LICITADOR	PUNT. MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNT. MEDIANTE APLIC. DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN
TELDAN INFORMATION SYSTEMS, Ltd	16,06	21	37,06
EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA, S.L	22,33	34	56,33
SWETS INFORMATION SERVICES	65	29,50	94,50



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

2. *Adjudicar el contrato del suministro de publicaciones periódicas extranjeras, impresas y electrónicas con destino al Servei de Biblioteques i Documentació de la Universitat València (lote 1) a la empresa EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA, S.L., por importe de 651.454,92 € IVA incluido, empresa clasificada en segundo lugar.*
3. *Disponer de un gasto de **651.454,92 €**, IVA incluido de los cuales 576.631,40 € se corresponden a la base imponible y 74.823,52 € al importe del IVA.*
4. *Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y el 21º día hábil desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores.*
5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se reciba la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión Administrativa